

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CAMILENSE S.A DUCACTRANS CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL 2016 .**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Abril del 2016, a las 13h00, en la sala de sesiones de las oficinas de la compañía, ubicada Los Rios Quevedo San Camilo calle Guayaquil 426 Interseccion Eloy Alfaro Frente a la Ferreteria William Fong , se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CAMILENSE S.A DUCACTRANS** con la concurrencia de los siguientes Accionistas:

**1.- ALARCON MUGUERZA SAMUEL ROBERTO**, por sus propios derechos, propietario de UNO (1.00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

**2.- GARCIA ALARCON LEONARDO ENRIQUE**, por sus propios derechos, propietario de VEINTE (20.00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

**3.- JACOME PAREDES CARLOS FERNANDO**, por sus propios derechos, propietario de VEINTE (20.00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

**4.- MALDONADO IBARRA JORGE JOHN**, por sus propios derechos, propietario de VEINTE (20.00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

**5.- MURILLO MOREIRA RICHARD NIXON**, por sus propios derechos, propietario de VEINTE (20.00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

**6.- RODRIGUEZ VARGAS RAQUEL MARIBEL**, por sus propios derechos, propietaria de VEINTE (20.00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

**7.- SANDOYA ALAVA FRANCISCO JAVIER**, por sus propios derechos, propietario de VEINTE (20.00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

**8.- TINOCO VERA HUGO EDUARDO**, por sus propios derechos, propietario de OCHO CIENTO VEINTE (820.00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

**9.- TINOCO VERA JESSICA KARINA**, por sus propios derechos, propietaria de SEIS CIENTOS DIESCINUEVE (619.00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

**10.- VERDEZOTO ANALUISA VICTOR MANUEL**, por sus propios derechos, propietaria de VEINTE (20.00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

**11.- VILLACRES PAREDES LILIAM ARACELY**, por sus propios derechos, propietaria de VEINTE (20.00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

Los accionistas concurrentes deja constancia de que no ha sido necesario ejecutar la convocatoria previa, para la constitución de esta junta por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito de la sociedad, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (1.600,00), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Se designa para que presida la Junta al Sr. **TINOCO VERA HUGO EDUARDO** y actúa como Secretaria de la misma Junta, la señorita **TINOCO VERA JESSICA KARINA** en su calidad de Gerente General de la misma. Acto seguido la Presidencia dispone que la señorita Secretaria de la junta elabore la lista de los accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo cual le permite a la presidencia declarar legalmente instalada la presente **JUNTA GENERAL UNIVERSAL** de accionistas, conforme lo establece el artículo 238 de la ley de compañías y reglamento de Juntas Generales, de inmediato se da lectura al PRIMER y único punto del orden del día, que se refieren a:

**1.- Aprobación del Manual de procedimiento Para la Prevención del lavado de Activos y del financiamiento de delitos.**

Preside la presente Junta General Universal de accionistas al Sr. **TINOCO VERA HUGO EDUARDO** en calidad de Presidenta de la Compañía, y actúa como Secretaria de la misma Junta, la Señorita **TINOCO VERA JESSICA KARINA**. En calidad de Gerente General de la referida Empresa. Acto seguido la Presidencia dispone que la señorita Secretaria de la junta elabore la lista de los accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo cual le permite a la presidenta declarar legalmente instalada la presente **JUNTA GENERAL UNIVERSAL** de accionistas, conforme lo establece el artículo 238 de la ley de compañías y reglamento de Juntas Generales, de inmediato se da lectura al primer punto del orden del día, el mismo que se refiere a:

**Aprobación del Manual de procedimiento para la prevención del lavado de Activos y del financiamiento de delitos.-**

La Presidenta de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta: que se procedió a revisar los documentos presentados. Luego de lo cual fue Puesto en consideración a la junta el presente punto del orden del día, por UNANIMIDAD de votos **RESUELVE:** aprobar el Manual de procedimiento para la prevención de lavado de Activos y del financiamiento de delitos.

Seguidamente al Señor presidente de la junta da cumplimiento a esta obligación y dispone que a través de la Señorita secretaria se deje constancia de los documentos incorporados.

No habiendo otro asunto que tratar, el Señor Presidenta de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se levanta la presente sesión de Junta General Universal de Accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CAMILENSE S.A DUCACTRANS** a las 13H00, para lo cual firman los accionistas presentes.



**Sr. TINOCO VERA HUGO EDUARDO  
GERENTE GENERAL**



**Srta. TINOCO VERA JESSICA KARINA  
SECRETARIA**